

3095

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 08 AGO. 2014

VISTOS:

1. El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículo fiscales.
2. Las disposiciones contenidos en la letra ñ del artículo 63 de la Ley N° 18.695.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que el vehículo sigla **A-286** placa patente **GG LJ 85**, efectúe cometido la ciudad de Pucón para apoyar accidente vehículo del departamento de educación que efectuaba traslado de profesor.
- 2.- La necesidad que el Municipio pueda contar con movilización para realizar labores importantes fuera de la región.

DECRETO:

Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N°1 de los considerando, el día viernes 08 de agosto del año en curso.

La conducción del vehículo estará a cargo de:

VEHÍCULO	SIGLA	PATENTE	CHOFER
MINIBUS MERCEDES BENZ	A 284	Patente GG LJ 85	JOSE TOMAS PANTOJA

1. Dejase establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada del Departamento de Administración, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evacuar al término de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

JPS./jbb.

Distribución

- Parque Automotriz (José Pantoja)
- Oficina de Partes

773412

3095

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS:

1. El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículo fiscales.
2. Las disposiciones contenidos en la letra ñ del artículo 63 de la Ley N° 18.695.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que el vehículo sigla **A-286** placa patente **GG LJ 85**, efectúe cometido la ciudad de Pucón para apoyar accidente vehículo del departamento de educación que efectuaba traslado de profesor.
- 2.- La necesidad que el Municipio pueda contar con movilización para realizar labores importantes fuera de la región.

DECRETO:

Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N°1 de los considerando, el día viernes 08 de agosto del año en curso.

La conducción del vehículo estará a cargo de:

VEHÍCULO	SIGLA	PATENTE	CHOFER
MINIBUS MERCEDES BENZ	A 284	Patente GG LJ 85	JOSE TOMAS PANTOJA

1. Dejase establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada del Departamento de Administración, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evacuar al término de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

JPS./jbb.

Distribución

- Parque Automotriz (José Pantoja)
- Oficina de Partes

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

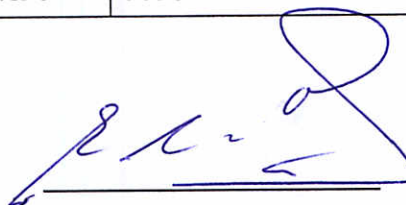
UNIDAD SOLICITANTE	ADMINISTRACION
DIRECCIÓN	ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO	ADMINISTRACION

VEHICULO	MINIBUS MERCEDES BENZ
SIGLA	A - 284
PLACA UNICA	Patente GG LJ 85

OBJETIVO DE LA SOLICITUD: Traslado del señor Carlos Millar Etori y José Tomas Pantoja, a la Ciudad de Pucón para apoyar accidente de vehículo del departamento de educación que efectuaba profesor.

DIAS- FECHA Y HORARIO DE CIRCULACION	08 de agosto de 2014
FUNCIONARIO CONDUCTOR	José Tomas Pantoja
LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO	Prat Nº 650
LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO	Prat Nº 650

FIRMA JEFE DEPARTAMENTO



FIRMA DEL CONDUCTOR – FUNCIONARIO _____

